# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril de 2.017, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS Y BOLSAS DE POLIETILENO" Plurianual 2017-2018. ID N° 326.188.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

## ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la C.P. Lilian Suarez, Jefa del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas en fecha 8 de febrero de 2017.-
- La Nota D.C.P. N° 412/2017 de fecha 10 de marzo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ***PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., PLÁSTICOS PARAGUAYOS S.A., ABUELO JUAN S.R.L. y TRANS ITAPUA S.R.L.*** en fecha 21 de marzo de 2.017.-
- El Acta de Apertura de fecha 29 de marzo de 2.017.-
- El Dictamen Nº 58/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.-
- El Informe Técnico de fecha 6 de abril de 2017, elaborado por el Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas.-

**PRIMERO**: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **ABUELO JUAN S.R.L., SOLUSERVIC de Mónica Sánchez y TRANS ITAPUA S.R.L.**

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

| PERSONAS FÍSICAS | SOLUSERVIC de Mónica Sánchez |
|---|---|
| Formulario de Oferta. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO APLICA |

| PERSONAS JURÍDICAS | ABUELO JUAN S.R.L. | TRANS ITAPUA S.R.L. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**TERCERO**: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

***Durante la evaluación Técnica se solicitaron los siguientes documentos:***

***Según Nota DCP 717 de fecha 05/04/2017 se solicitó a la firma ABUELO JUAN S.R.L., el siguiente documento:**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
  En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. **(De los ítems 2 y 3)**

***Según Nota DCP 718 de fecha 05/04/2017 se solicitó a la firma SOLUSERVIC de Mónica Sánchez, el siguiente documento:**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
  En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. **(De los ítems 1, 2 y 3)**

***Según Nota DCP 719 de fecha 05/04/2017 se solicitó a la firma TRANS ITAPUA S.R.L., el siguiente documento:**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
  En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. **(De los ítems 1, 2 y 3)**

***Los documentos requeridos debían ser remitidos hasta las 10:00hs del 06/04/2017.***

***La firma ABUELO JUAN S.R.L., presentó los documentos en tiempo y forma según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 940 DEL 06/04/2017.-**

***La firma SOLUSERVIC de Mónica Sánchez, no presentó el documento solicitado, por lo expuesto su oferta no será considerada en adelante.-**

***La firma TRANS ITAPUA S.R.L., no presentó el documento solicitado, por lo expuesto su oferta no será considerada en adelante.-**

| PERSONAS JURÍDICAS | ABUELO JUAN S.R.L. |
|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.<br>(Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.) | NO APLICA (ÚNICA OFERTA) |
| Balance General y Estados de Resultados del año 2015 | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 6, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Además, si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.<br>En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. | CUMPLE |
| Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de láminas para envolver alimentos y/o bolsas de polietileno a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. | CUMPLE |
| Como mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión láminas para envolver alimentos y/o bolsas de polietileno (según ítems ofertados). | CUMPLE |
| Planilla de Datos Garantizados | CUMPLE |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| | |
|---|---|
| Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.<br>La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. | NO APLICA (ÚNICA OFERTA) |

**CUARTO**: se procede a evaluar la capacidad financiera del siguiente oferente:

| | EMPRESA | ACTIVO CORRIENTE 2015 | PASIVO CORRIENTE 2015 | LIQUIDEZ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ABUELO JUAN S.R.L.** | 185.504.854 | 125.047.551 | **1.48** |

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

***Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al año 2015.***

Por tanto, la empresa **ABUELO JUAN S.R.L., CUMPLE** con la Capacidad Financiera exigida en la Carta de Invitación.

**QUINTO**: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

**ÍTEM 1**

| Ítem | Empresa | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Total | Presentación | Precio Unitario Estimado | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde) | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ABUELO JUAN S.R.L.** | LÁMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS | UNIDAD | 160 | ROLLO | 185.009 | PACKAGING | ARGENTINA | 167.890 | 26.862.400 |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

**ÍTEM 2**

| Ítem | Empresa | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Total | Presentación | Precio Unitario Estimado | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde) | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | **ABUELO JUAN S.R.L.** | BOLSA DE POLIETILENO MEDIANA | UNIDAD | 36.000 | UNIDAD | 289 | PLASPASA | NACIONAL | 279 | 10.044.000 |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

**ÍTEM 3**

| Ítem | Empresa | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad Total | Presentación | Precio Unitario Estimado | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde) | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | **ABUELO JUAN S.R.L.** | BOLSA DE POLIETILENO CHICA | UNIDAD | 38.000 | UNIDAD | 183 | PLASPASA | NACIONAL | 178 | 6.764.000 |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ABUELO JUAN S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

**SEXTO**: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

| **EMPRESA: ABUELO JUAN S.R.L.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 649.532 | MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 480.365 | RUBEN VAZQUEZ PIATTI | No se encontraron Registros para la C.I. | |
| 3 | 3.608.108 | MARCOS EVER AGUILERA CABRERA | No se encontraron Registros para la C.I. | |

**ABUELO JUAN S.R.L.**

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante: MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ con C.I. Nº 649.532, RUBEN VAZQUEZ PIATTI con C.I. Nº 480.365 y MARCOS EVER AGUILERA CABRERA con C.I. Nº 3.608.108, de la firma **ABUELO JUAN S.R.L.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH): MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ con C.I. Nº 649.532, RUBEN VAZQUEZ PIATTI con C.I. Nº 480.365 y MARCOS EVER AGUILERA CABRERA con C.I. Nº 3.608.108, de la firma **ABUELO JUAN S.R.L.** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

**SÉPTIMO:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 17/2.017 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS Y BOLSAS DE POLIETILENO" Plurianual 2017-2018. ID N° 326.188,** según el siguiente detalle:



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| ABUELO JUAN S.R.L. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Cantidad Total** | **Presentación** | **Marca** | **Procedencia** | **Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)** | **Precio Total (IVA Incluido si corresponde)** |
| 1 | 24141502-001 | LÁMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS | UNIDAD | 160 | ROLLO | PACKAGING | ARGENTINA | 167.890 | 26.862.400 |
| 2 | 24111503-001 | BOLSA DE POLIETILENO MEDIANA | UNIDAD | 36.000 | UNIDAD | PLASPASA | NACIONAL | 279 | 10.044.000 |
| 3 | 24111503-006 | BOLSA DE POLIETILENO CHICA | UNIDAD | 38.000 | UNIDAD | PLASPASA | NACIONAL | 178 | 6.764.000 |
| **TOTAL ADJUDICADO** | | | | | | | | | **43.670.400** |

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 20 días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

**PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. MANUEL BERNAL ROLÓN**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DRA. ROSALINA AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. NERIS AGUILAR**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. ALBERTO CANO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. LIZANIA CARDOZO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. VICTOR VILLALBA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA**
MIEMBRO DEL COMITÉ



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**166732**

1 6 6 7 3 2



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 649532, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Apellidos | Nombres | Institución | Categoría Presupuestaria | Vínculo | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cargo | Vínculo | Mes/Año |
|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 11:25 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**3epo i9td so96**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**166733**

1 6 6 7 3 3



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **RUBEN VAZQUEZ PIATTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 480365, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Apellidos | Nombres | Institución | Categoría Presupuestaria | Vínculo | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cargo | Vínculo | Mes/Año |
|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 11:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**buzt hccm katy**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
**166734**

1 6 6 7 3 4



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MARCOS EVER AGUILERA CABRERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3608108, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Apellidos | Nombres | Institución | Categoría Presupuestaria | Vínculo | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cargo | Vínculo | Mes/Año |
|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 11:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
**0me2 dkh8 9kjf**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador